



## LA SALUD MENTAL COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA EN COLOMBIA: DESAFÍOS EN SU ACCESO Y PERSPECTIVAS

La salud es una de las expresiones de la existencia que obtiene su sentido en la realidad social independiente del momento o lugar al cual se haga referencia. Interpretarla también corresponde al mundo social en tanto cubre diversos elementos interrelacionados, que permiten entenderla como hecho, fenómeno y proceso, bien sea por separado o en su conjunto. <sup>1</sup>

Frente al derecho a la salud, en el 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales definió, a partir de consensos, la observación 14, que comprende la definición de salud como *"un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos"* y plantea los cuatro elementos esenciales que son: Disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad. <sup>2</sup> Asimismo, la Corte Constitucional Colombiana definió mediante Sentencia T-760/08, M.P. Dr. Manuel José Cepeda Espinosa, el derecho a la salud como un derecho fundamental protegido a través de 3 vías: *"La primera ha sido estableciendo su relación de conexidad con el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal y el derecho a la dignidad humana; la segunda ha sido reconociendo su naturaleza fundamental en contextos donde el tutelante es un sujeto de especial protección; la tercera, es afirmando en general la fundamentalidad del derecho a la salud."*

Por su parte la Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la salud mental como "un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad". Para la OMS la salud mental es parte del bienestar que sustenta las capacidades individuales y colectivas de las personas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo. <sup>3</sup>

En Colombia la salud mental ha sido catalogada, como lo definen en palabras Rojas, Castaño y Restrepo (2018), la *"cenicienta de las políticas públicas en el país"*, postura que es plenamente compartida, más si se tiene en cuenta que desde el año 1998, a través de la Resolución 2358 se formuló la primera política en salud mental (reformulada en el año 2005), en el 2013 se expidió la ley 1616 "Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental" y posteriormente el Ministerio de Salud y Protección Social promulgó la política de salud mental adoptada mediante la Resolución 4886 de 2018.

<sup>1</sup> Ministerio de Salud y Protección Social (Preliminar Plan decenal 2022-2031).

<sup>2</sup> Alvarado, Romero (2011) <https://www.redalyc.org/pdf/1452/145221282005.pdf>.

<sup>3</sup> Artículo Salud Mental Según la OMS, National Geographic (2013) <https://www.nationalgeographic.com/ciencia/2022/11/que-es-la-salud-mental-según-la-oms>



No puede entonces desconocerse que existe un avance normativo en la legislación colombiana sobre salud mental, sin embargo, el atraso en cuanto a su implementación es más que evidente. Diez (10) años después de la expedición de la ley 1616, los cambios no han sido relevantes, ya que no existe coherencia entre lo que se propone en las normas y la realidad que día a día se vive en sociedad. Una vez más se ratifica el pensamiento general de que Colombia está sembrado de cadáveres de leyes que lucen muy bien en el papel, pero que no tienen la fuerza suficiente para transformar un sistema de salud que se encuentra en crisis.

Dentro de los principales problemas que han sido identificados entorno a la salud mental en el país, se encuentra la **prevalencia de trastornos mentales**. Según la Encuesta Nacional de Salud Mental (ENSM) - última registrada en el año 2015-, aproximadamente el 20% de la población colombiana padece algún trastorno mental.<sup>4</sup> En Colombia, la depresión es la segunda causa de carga de enfermedad. En 2022 se detectó que el 44,7 % de niñas y niños reportaron indicios de algún problema mental y el 2,3 % trastornos por déficit de atención e hiperactividad<sup>5</sup>. En la adolescencia los trastornos más frecuentes son la ansiedad, fobia social y depresión; la ideación suicida se presenta en el 6,6 % de esta población (7,4 % en mujeres y 5,7 % en hombres). En la adultez, el 6,7 % ha experimentado trastornos afectivos.

Como segundo presupuesto, encontramos el desafío que representa la **falta de acceso a servicios de salud mental**, la disponibilidad, los recursos y la infraestructura son insuficientes, especialmente en áreas rurales y comunidades marginadas. Además, los altos costos y la falta de cobertura de los servicios de salud mental dificultan aún más el acceso equitativo, convirtiéndola más allá de un derecho, en un lujo que pocos pueden costear. Asistir a una cita de medicina general para ser remitido a un especialista es un verdadero dolor de cabeza; he podido observar a través de personas muy cercanas que los obstáculos para acceder a diagnósticos y tratamientos en salud mental son cada vez más grandes: *"Para qué asistir a una consulta que dura máximo 15 minutos, cuando las citas las programan una vez al mes, y a veces hasta cada 2 o 3 meses con el área de Psicología"* es uno de los comentarios más escuchados en nuestro entorno social.

Lo anterior, se encuentra íntimamente ligado a la **escasez de especialistas**; de acuerdo a un estudio realizado en diciembre de 2022,<sup>6</sup> Colombia cuenta con 2.5 psiquiatras por cada 100.000 habitantes, muy por debajo de la tasa de 10 por cada 100.000 habitantes que recomienda la OMS. Frente a este panorama, una gran cantidad de enfermedades graves como la depresión mayor o el

<sup>4</sup> <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-colombiana-psiquiatria-379-articulo-encuesta-nacional-salud-mental-colombia-S0034745016300312>

<sup>5</sup> <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Salud-mental-asunto-de-todos.aspx>

<sup>6</sup> Mejor oportunidad en la atención en Psiquiatría, una realidad con la Telesalud, Universidad de Antioquia (2023)

trastorno bipolar, quedan totalmente desatendidas, conllevando a que se perpetúen problemas que van desde incapacidad laboral, ruptura de proyectos de vida e incluso el suicidio.

Por otra parte encontramos **el estigma asociado a los trastornos mentales**, lo cual supone una barrera muy importante en la búsqueda de ayuda: - *Imagina por un momento que estas atrapado en un estado de depresión, te avergüenza contárselo a la gente y pedir ayuda a un profesional* -. Tristemente este tipo de situaciones son más que recurrentes, ya que en Colombia y a nivel mundial persisten prejuicios y discriminación hacia las personas con trastornos mentales, lo que limita su acceso a servicios de salud y su integración social. Además, la falta de conciencia y la escasa educación sobre salud mental contribuyen a invisibilizar este problema y a la falta de atención prioritaria por parte de las autoridades.

Como estrategias exitosas para promover la salud mental, prevenir trastornos mentales específicos, tratar de manera oportuna a quien lo requiera y dar cumplimiento a la normatividad vigente, se han generado algunas propuestas tales como: el fortalecimiento de la atención primaria en salud mental, mayor inversión por parte del gobierno, promoción de la salud mental en entornos laborales; la ampliación de la cobertura y acceso a servicios de salud mental, especialmente en áreas rurales y comunidades marginadas; la promoción de la conciencia y la educación a través de políticas públicas adecuadas y la integración de la tecnología al modelo de atención integral en salud, con el potencial suficiente para llegar a un número mayor de personas que cada día se sienten más solas, en un mundo que parece estar cada vez más conectado.

La OMS, ha advertido que los problemas de salud mental serán la primera causa de discapacidad en 2030, y de acuerdo a algunos expertos, el costo económico de las enfermedades mentales le costará a la economía global más que el cáncer, la diabetes y las enfermedades respiratorias combinadas.

Sin duda alguna, la salud mental como problema de salud pública en Colombia requiere atención prioritaria. A través de la implementación de políticas integrales, fortalecimiento de la atención primaria y educación pública, es posible abordar los desafíos y mejorar el acceso a servicios de salud mental. Tal y como lo decía M. Lalonde, 1974 *“La buena salud es el cimiento sobre el cual se construye el progreso social. Una nación de personas sanas puede hacer esas cosas que hacen que la vida valga la pena, y como el nivel de salud aumenta, también lo hace el potencial de felicidad”*.

**Por: Angie Karolina Ledesma Bravo.**

Consultora Legal en González Páez Abogados S.A.S.

 Cra 7 # 71-21 Torre B Piso 13. Edificio Avenida Chile. Bogotá D.C. Colombia.

 Cra 20 # 18-17 - Of. 304 Ed. El Portal, Sincelejo (Sucre) - Colombia.

 [www.gonzalezpaezabogados.co](http://www.gonzalezpaezabogados.co)

  [@gonzalezpaezabogados](https://www.instagram.com/gonzalezpaezabogados)  [@gonzalezpaez](https://twitter.com/gonzalezpaez)

 (+57) 324 6467069

 [info@gonzalezpaezabogados.co](mailto:info@gonzalezpaezabogados.co)